

ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS

**ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009 DE 2024.**

Villavicencio, 17 de septiembre de 2024

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por, **UNION TEMPORAL VIAS EL ZULIA 2024** identificado con el NIT 901.807.173-9 representada legalmente por **FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA** identificado con cedula de ciudadanía 1.090.407.083 de Cúcuta, para amparar el contrato de obra pública No 009 de 2024 cuyo objeto es: **"REHABILITACION DE VIAS: AVENIDA 2 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL BARRIO EL CENTRO Y CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 1 Y 2 DEL BARRIO EL TRIUNFO, MUNICIPIO EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER"**, Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento No **NB-100312737** con certificado Nro. **72090655 anexo 5**, con fecha de expedición del 09 de septiembre de 2024 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No **NB-100078042** con certificado Nro. **72090661 anexo 5** con fecha de expedición del 09 de septiembre de 2024 que ampara, a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y el Municipio de Zulia departamento de norte de Santander, expedidas por **SEGUROS MUNDIAL.**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 72.098.442.00	27/07/2024	31/01/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 36.049.221.00	27/07/2024	01/10/2027
BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 180.246.104.00	27/07/2024	31/01/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 72.098.442.00	01/10/2024	01/10/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 260.000.000.00	31/05/2024	01/10/2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Asociación a través del contrato de obra pública No. 009 de 2024 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento, y de responsabilidad civil extracontractual

Victor A Sabogal Chingate
VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE
DIRECCION JURIDICA

No. PÓLIZA	NB-100312737	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	72090655	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 31/05/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 01/10/2029	DÍAS			
					N/A	N/A	N/A
TOMADOR	UNION TEMPORAL VIAS EL ZULIA 2024					No. DOC. IDENTIDAD	901.807.173-9
DIRECCIÓN	AV 0 C 21 B 51 URB EL ROSAL					TELÉFONO	3113549404
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO					No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO					TELÉFONO	3108708920
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO					No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO					TELÉFONO	3108708920

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NO. 01 DE FECHA 22/08/2024 AL CONTRATO, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.009 DE 2024 , CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS: AVENIDA 2 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL BARRIO EL CENTRO Y CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 1 Y 2 DEL BARRIO EL TRIUNFO, MUNICIPIO EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: UNIÓN TEMPORAL VÍAS EL ZULIA 2024
INTEGRANTE 1 - FÉLIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA - CC: 1090407083 (PART. 55 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/07/2024	24:00 Horas Del 31/01/2025	72.098.442,00	13.471,54
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 27/07/2024	24:00 Horas Del 31/01/2025	180.246.104,00	33.678,86
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/07/2024	24:00 Horas Del 01/10/2027	36.049.221,00	6.123,43
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 01/10/2024	24:00 Horas Del 01/10/2029	72.098.442,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 360.492.209,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
X CONSULTORES DE SEGUROS SAILORS LTADA X	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/09/2024

PRIMA BRUTA	\$ 53.273,83
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 53.273,83
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 10.122,03
TOTAL A PAGAR	\$ 63.395,86

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

3458

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100312737	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	72090655	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/05/2024	24:00 Horas Del	01/10/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - JOSE OSWALDO RINCÓN RAMÍREZ - CC: 88224493 (PART. 45 %)

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3
MUNICIPIO EL ZULIA - N DE SANTANDER, NIT 800.039.803-9

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	NB-100078042	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	72090661	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/05/2024	24:00 Horas Del	01/10/2024	N/A		N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO - MUNICIPIO EL ZULIA - N DE SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL VÍAS EL ZULIA 2024, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIÓN TEMPORAL VÍAS EL ZULIA 2024

;- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO - MUNICIPIO EL ZULIA - N DE SANTANDER COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"